

AVISO DE RESULTADOS



MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 21 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE \$5.000.000.000 (PESOS CINCO MIL MILLONES) AMPLIABLE HASTA \$15.000.000.000 (PESOS QUINCE MIL MILLONES).

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (GARANTIZADAS O NO, SUBORDINADAS O NO, Y NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 4 de agosto de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 4 de agosto de 2026 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario al Suplemento de Prospecto y al Aviso de Suscripción de fecha 5 de agosto de 2026 (el “Aviso Complementario”), publicados en sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), www.argentina.gob.ar/cnv bajo el ítem: “Empresas” de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “AIF”), en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”) y el “Boletín Electrónico de A3 Mercados”, respectivamente) y en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y en la página web institucional de la emisora (www.morixe.com.ar), en relación con las obligaciones negociables clase IV denominadas y pagaderas en Pesos, a ser suscriptas e integradas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 21 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones), ampliables por hasta \$15.000.000.000 (Pesos quince mil millones) (indistintamente, las “Obligaciones Negociables” y las “Obligaciones Negociables Clase IV”), a ser emitidas por Morixe Hermanos S.A.C.I. (la “Emisora”) bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (garantizadas o no, subordinadas o no, y no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “Programa”), de acuerdo con los términos y condiciones detallados en prospecto del Programa de fecha 29 de julio de 2026, conforme fuera enmendado con fecha 4 de agosto de 2026 (el “Prospecto”), que se encuentra publicado en AIF, el Boletín Diario de la BCBA, el Boletín Electrónico de A3 Mercados y en la página web institucional de la Emisora (www.morixe.com.ar).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la licitación de las Obligaciones Negociables:

1. **Cantidad de ofertas recibidas:** 28
2. **Valor nominal de las ofertas recibidas:** \$8.796.184.722
3. **Valor nominal a emitirse:** \$8.662.427.468
4. **Margen de Corte:** 7,75% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de agosto de 2026.
7. **Fecha de Amortización:** El monto total de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables será cancelado en tres (3) pagos, resultando pagadero (i) el primero por un monto equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del capital original de las Obligaciones Negociables a los quince (15) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, (ii) el segundo por un monto equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del capital original de las Obligaciones Negociables a los dieciocho (18) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, y (iii) el tercero por un monto equivalente al treinta y cuatro por ciento (34%) del capital original de las Obligaciones Negociables en la Fecha de Vencimiento; es decir, los días 10 de noviembre de 2027, 10 de febrero de 2028 y 10 de mayo de 2028.
8. **Fecha de Vencimiento:** 10 de mayo de 2028.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase IV serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 10 de noviembre de 2026, 10 de febrero de 2027, 10 de mayo de 2027, 10 de agosto de 2027, 10 de noviembre de 2027, 10 de febrero de 2028 y a la Fecha de Vencimiento, es decir, al 10 de mayo de 2028.
10. **Duration:** 1,25 años.
11. **Factor de prorrateo:** N/A

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución Nro. RESFC-2021- 21070-APN-DIR#CNV del directorio de la CNV de fecha 15 de abril de 2021. La prórroga y la actualización del Programa se encuentran comprendidas dentro del régimen de autorización automática previsto en las Normas de la CNV aplicable a los Programas Globales de Obligaciones Negociables, motivo por el cual no ha sido necesario el dictado de una nueva resolución del Directorio de la CNV a tales efectos. La autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario ni en este Aviso de Resultados. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en este Aviso de Resultados es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, las que se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración. La Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos.

Organizadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula CNV N°22



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57

Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y
Agente de Negociación
Matrícula CNV N°22



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N°686



Cocos Capital S.A.



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 688



Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 54

**Banco de Servicios y Transacciones
S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 273



Zofingen Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 196

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

José M. Aranguren

Subdelegado

Morixe Hermanos S.A.C.I.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 6 de agosto de 2026